

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA INMOPETROSA S.A.
REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En la ciudad de Quito, el día 08 de noviembre del año 2013, a las 09h00, en las instalaciones de la UGEDEP, ubicada en la Av. 10 de Agosto y calle Briceño de la ciudad de Quito, en presencia de la Dra. Katia Marisol Torres Sánchez, Representante Legal de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD – CFN No Más Impunidad, quien representa el cien por ciento (100 %) del capital social de la empresa **INMOPETROSA S.A.** y, amparándose en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se procede a realizar la presente sesión extraordinaria de la Junta General Universal de Accionistas. Preside y dirige la sesión la Dra. Katia Marisol Torres Sánchez y actúa la Abg. Soledad Jácome como Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Universal de Accionistas. Instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día:

- 1. Comprobación del Quórum Reglamentario;**
- 2. Cesión del cien por ciento de Acciones; y,**
- 3. Lectura y aprobación del Acta respectiva.**

Leídos que fueron los puntos del Orden del Día, se procede a efectuar la sesión, bajo los siguientes parámetros de discusión:

- 1. Comprobación del quórum reglamentario.-** La Dra. Katia Marisol Torres Sánchez dispone que la Secretaria compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para realizar esta sesión, se encuentra conformado con la asistencia del cien por ciento del capital social, por lo que ésta se realiza en legal y debida forma y, la Presidenta de la Junta de Accionistas resuelve declarar la sesión legalmente iniciada.
- 2. Cesión del cien por ciento de Acciones.-** Se procede a resolver el segundo punto del Orden del Día, esto es, la cesión del cien por ciento de las acciones. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General **RESUELVE:** autorizar la cesión de la totalidad de las acciones a favor del **FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD**, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	VALOR TOTAL
UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO FIDEICOMISO AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD	FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD	2000	1,00	2.000,00
TOTAL:		2000	1,00	2.000,00

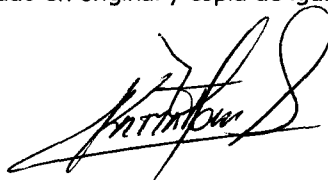
Puesto en consideración este punto, todo el Capital Suscrito y Pagado, se pronuncia por unanimidad en aceptar la Cesión de Acciones realizada a favor del FIDEICOMISO AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD.

En tal virtud, el Capital de la Compañía **INMOPETROSA S.A.** queda distribuido de la siguiente forma: el **FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD**, con dos mil acciones que equivalen al cien por ciento del total del Capital de la Compañía. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Además se deja constancia de que dicha cesión se realiza sin reserva de ninguna clase.

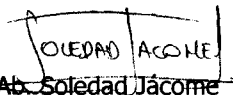
ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	VALOR ACCIÓN	PORCENTAJE
FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD	2.000,00	2.000	\$1,00	100%
TOTAL	2.000.00	2.000	\$1,00	100%

3. **Lectura y aprobación del Acta respectiva.-** Sin tener nada más que resolver, se declara un receso de diez minutos para redactar el acta correspondiente. Una vez transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, la Dra. Katia Marisol Torres Sánchez, dispone que se dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase, se la da por aprobada íntegramente.

Siendo las nueve horas treinta minutos, se declara terminada la presente sesión y para constancia los accionistas la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.



Dra. Katia Marisol Torres Sánchez
**PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE ACCIONISTAS**



~~Ab. Soledad Jácome~~
**SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

Oficio Nro. UGEDEP-DDRA-2014-0002-OF

Quito, D.M., 02 de enero de 2014

Asunto: ENTREGA DE ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS INMOPETROSA S.A.

Abogado
Raúl Riquelme Cárdenas
Gerente General
INMOPETROSA S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo a lo descrito en el Art. 118 de la Ley de Compañías que indica "*Son atribuciones de la junta general: [...] f) Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios [...]*", así también el Art. 123 de la misma normativa señala que "*Los administradores o gerentes se sujetarán en su gestión a las facultades que les otorgue el contrato social y, en caso de no señalárseles, a las resoluciones de los socios tomadas en junta general.[...]*", lo cual es ratificado también por el Art. 124 que describe "*Los administradores o gerentes estarán obligados a [...], hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general [...]*".

Con estos antecedentes, remito para los fines correspondientes, el "ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOPETROSA S.A. REALIZADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013" en la cual en lo principal se resolvió la cesión del cien por ciento de acciones a favor del Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Más Impunidad; esto es, el capital de dos mil acciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Particular que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

Dra. Yolanda Beatriz Cruz Chipantasi
DIRECTORA DE REGULARIZACIÓN Y ASUNTOS

